RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN Y CONSULTA) 2022-00472

NOTIFICADO POR ESTADO No. 191 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 2213 de 2022, esta Juez anuncia a las partes que el presente asunto se fallará de manera escrita.

Con el fin de no vulnerar los derechos de las partes, se corre traslado a las mismas por el término de 5 días, para los fines indicados en el art. 327 del C.G.P.

Vencido el término antes indicado, vuelva el proceso al despacho para proferir el respectivo fallo escrito (apelación y grado jurisdiccional de consulta).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dea5a36790e397fbf3fde380d094cc01aad528bc2781d1c26f4bad6a442046e**
Documento generado en 11/11/2022 08:29:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica